


RESOLUCIÓN DG N° 799 /18

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018.

VISTO el Expediente N° RRHH-124/15-0 caratulado "*Defensoría de Cámara CAyT N° 2 Promociones y Designaciones*", y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 125, inciso 2, la facultad del Ministerio Público de "*velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social*", en consonancia con lo establecido por la Ley N° 1903 y sus modificatorias.



Que por Resolución DG N° 345/18 se designó al agente **Augusto Demacopulo (Legajo N° 3789)** como Prosecretario Administrativo de Cámara de la Defensoría ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, hasta la efectiva reincorporación de la agente **María Paola Baccello Saavedra**.

Que a fs. 191 del expediente del Visto la titular de la Defensoría ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 atento a la próxima reincorporación de la agente **María Paola Baccello Saavedra** solicita prorrogar la designación interina de **Augusto Demacopulo** por razones de servicio.

Que la Dirección de Presupuesto informó que existen las partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a

lo solicitado, dando cumplimiento a lo normado por la Ley N° 70 de la CABA.

Que en vista de las razones de servicio alegadas corresponde hacer lugar a esta solicitud.

Que la Ley N°1903 establece en el inciso 7° del artículo 18 y el inciso 6° del artículo 22 que es facultad del Defensor General *“Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura”*, como así también que es atribución del mismo *“Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades de servicio”*, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias;

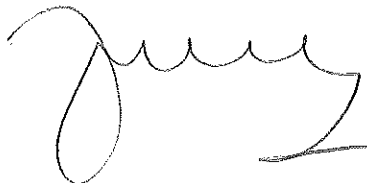
**EL DEFENSOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1°.- ESTABLECER que **Augusto DEMACOPULO (Legajo N° 3789)** continúe prestando funciones en el cargo de **Prosecretario Administrativo de Cámara** de la Defensoría ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 a partir del 23 de noviembre de 2018 y por un plazo de seis (6) meses.

2°.- COMUNÍQUESE vía electrónica a la Defensoría ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y a las Direcciones de Presupuesto y de Recursos Humanos a efectos de finalizar el presente procedimiento de conformidad con la normativa vigente y notificar por su intermedio al interesado.

3°.- **REGÍSTRESE,** protocolícese,
publíquese y, oportunamente, archívese.



HORACIO CORTI
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

